



Guía del alumnado de Prácticas

Guía y orientaciones para el alumnado de Prácticas

Curso 2014/15

Índice

| | |
|--|----|
| 1.- PRESENTACIÓN | 3 |
| 2.- SENTIDO DEL PRÁCTICUM | 4 |
| 2.1.- COMPETENCIAS | 5 |
| 2.2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE | 6 |
| 3.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL PRÁCTICUM | 7 |
| 4.- ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PRÁCTICUM | 9 |
| 4.1.- PRÁCTICUM EN IGLESIAS | 9 |
| 4.2.- PRÁCTICUM A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROGRAMAS DESDE LA FACULTAD | 11 |
| 4.3.- PRÁCTICUM MINISTERIAL EN LA FACULTAD DE TEOLOGÍA | 12 |
| 4.4.- TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS | 16 |
| 5.- EL PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS | 17 |
| 5.1.- EL DIARIO DE PRÁCTICAS | 18 |
| 5.2.- MEMORIA DE PRÁCTICAS | 21 |
| 5.3.- NORMAS Y REGLAS DE ESTILO | 23 |
| 6.- EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM | 24 |
| 6.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL PRÁCTICUM | 25 |
| 7.- PROYECTO FORMATIVO | 28 |
| 8.- DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS | 29 |
| 9.- RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE CRÉDITOS DEL PRÁCTICUM | 31 |
| 10.- PAUTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA | 32 |
| 10.1.- MODELO DE REFERENCIA | 33 |
| 10.2.- OTRAS CONSIDERACIONES | 35 |
| 10.3.- ESTRUCTURA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS | 36 |

1.- PRESENTACIÓN

La Facultad de Teología A. D. tiene como fundamento la preparación de hombres y mujeres fieles que, como “Ministros de Culto” de la fe evangélica estén perfectamente preparados y afianzados en el desarrollo de la Gran Comisión, según el mandato divino. Entiende que la fidelidad se habrá de construir a través de un conocimiento sano, firme y exhaustivo fundamentado en la Palabra de Dios, construyendo una teología cristiana bibliocéntrica, a la vez que se desarrolla armónicamente con una realización práctica de la vida ministerial. Quienes son llamados al ministerio, han de estar preparados a través de su propia experiencia para alentar, proteger, ayudar, consolar y enseñar con su ejemplo de vida, a fin de que sus palabras tengan la autoridad que el Señor ha provisto. En este sentido, cobra una especial relevancia el enfoque y espíritu del Título de Grado en Teología, expedido por la Facultad de Teología A.D., que ha de capacitar al graduado para el desempeño de la labor ministerial de la fe evangélica. Una labor que, necesariamente se fundamenta en la realidad práctica de vivir lo que se predica y enseña. Así, cobran especial relevancia las palabras del apóstol Pablo, señalando que somos “cartas abiertas” juntamente con la recomendación apostólica de: “Preséntate tú en todo como ejemplo de buenas obras; en la enseñanza, mostrando integridad, seriedad, palabra sana e irreprochable, de modo que el adversario se avergüence y no tenga nada malo que decir de vosotros”¹ menester, al que un ministro de culto está llamado divinamente a ejercer como señal de identidad.

¹ Tito 2: 7

2.- SENTIDO DEL PRÁCTICUM

El sentido del prácticum, se orienta -en definitiva- a procurar que el estudiante del Grado tenga más y mejores oportunidades para integrarse y socializarse en el quehacer ministerial del ámbito de la iglesia evangélica y en conocer las necesidades y demandas que tal desempeño propicia. El prácticum debe servir, además, para que el alumnado conozca diferentes modos de ser iglesia y que puedan vivir de cerca los problemas inherentes al quehacer ministerial. El Prácticum, surge del principio de simbiosis entre fe y obras. No se concibe una preparación teórica sin una praxis que certifique y aporte credibilidad a nuestra identidad como cristianos y más aún, como ministros del evangelio. El desarrollo de este modelo de "Servicio Cristiano" se realiza, de forma implícita, a lo largo de todo el período académico, con énfasis curricular en los cursos de 2º, 3º y 4º. Su orientación pretende definitivamente, identificar al estudiante con la realización práctica del ministerio, de forma que esta proyección de formación de ministros de culto propicie que, desde la misma iglesia perteneciente o no, a la Federación de Asambleas de Dios de España (FADE), pueda identificar a la Facultad de Teología A.D. como una verdadera marca de identidad que forma a: "Obreros preparados, que usan bien la Palabra de Verdad", porque teoría y práctica caminan juntos.

2.1.- COMPETENCIAS

El estudio de la teología debe tener inexorablemente una repercusión práctica. La Facultad de Teología A.D. pretende la preparación y capacitación ministerial de hombres y mujeres que aúnen junto al conocimiento bíblico, el discurrir de la teología y las ciencias elementales.

Sus competencias propias son de entre las que se determinan para el Título de Grado, las siguientes:

Competencias Generales:

CGB. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la iglesia, en la atención pastoral a su feligresía y en favor de la sociedad y la resolución de sus problemas.

Competencias Específicas:

CEC_B. Acreditar la comprensión de los conocimientos propios de la teología y sus disciplinas auxiliares y saber aplicarlos en sus menesteres profesionales mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.

CEP_C. Capacidad para organizar la vida de la iglesia a través de un liderazgo motivador; del aconsejamiento pastoral, de actividades cúllicas, sociales y formativas, y del mantenimiento de relaciones con los medios de comunicación, autoridades y dirigentes de otras iglesias.

CEA_ B. Evidencia de vocación o llamamiento personal al ministerio evangélico e integridad, carácter equilibrado y estabilidad emocional.

CE A_C. Espíritu emprendedor; empatía, compasión cristiana y elevado sentido de servicio hacia las necesidades ajenas dentro y fuera del ámbito eclesial.

2.2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aunque las competencias asignadas al módulo de prácticas son el referente final del proyecto formativo, son los resultados de aprendizaje que el alumnado ha de conseguir tras cursar las materias del Prácticum los que pueden ayudar a concretar el proyecto definitivo. Los resultados de aprendizaje que se establecen que el alumnado debe conseguir en los tres años del prácticum son:

- Conocer la cultura organizativa de las iglesias asignadas e implicarse en su desarrollo.
- Gestionar procesos de interacción en proyectos definidos en las iglesias asignadas, generando mejores ambientes de desarrollo e interacción social.
- Planificar y realizar intervenciones litúrgicas en el culto principal de la iglesia.
- Elaborar propuestas de innovación litúrgica y de alcance social, tomando en consideración la realidad contextual de la iglesia y su espacio de relación socio-cultural.
- Detectar y minimizar barreras de comunicación en los desarrollos de proyectos eclesiales.

3.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL PRÁCTICUM

Las prácticas en los centros asociados deben permitir al alumnado trabajar proyectos de implicación ministerial (organización y estructura del culto, estrategias de actuación, consejería, atención y dedicación social, actividades culturales, programas ministeriales, enseñanza etc.), al tiempo que conocer el conjunto de aspectos implicados en el desarrollo de un proyecto de intervención ministerial en un contexto eclesial real. Es importante que el alumnado pueda asumir el rol de colaborador de los/as tutores/as, lo que contribuirá positivamente en su madurez para poder desarrollar con eficacia cualquier labor ministerial a la conclusión de sus estudios.

En conformidad con el carácter profesional² del título, la asignatura se desarrolla de forma implícita en los cuatro cursos académicos³, y explícitamente es evaluada de forma curricular en los cursos de 2º, 3º y 4º. El formato del proyecto se distribuye de la siguiente manera:

- Prácticum I, se desarrolla en el 2º curso y tiene asignados 2 créditos ECTS.
- Prácticum II, se realiza en el 3º curso y tiene asignados 3 créditos ECTS.
- Prácticum III, se corresponde con el 4º curso y tiene asignados 3 créditos ECTS.

El programa del Prácticum se desarrolla con diferentes grados de implicación en los cursos en los que se aplica y tiene un formato amplio: en el centro de estudios, en los proyectos socio-culturales, evangelísticos y misioneros y en la Iglesia. En general se conforman los siguientes tipos de actividades:

- Prácticas en las iglesias y/o entidades asociativas religiosas
- Seminarios específicos desarrollados en la Facultad.
- Prácticas en actividades puntuales dentro del campus de la Facultad.

² El sentido de Ministro de Culto.

³ Inherente a la vida cristiana del que se prepara paa Ministro de Culto.

- Trabajo autónomo del alumnado (diseño de actividades, portafolio, diario de prácticas, etc.)

Las prácticas en las iglesias implicará la asistencia y participación activa en las entidades religiosas asociativas que se hayan determinado con anterioridad, y en el calendario establecido en programa curricular.

4.- ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PRÁCTICUM

Las prácticas se desarrollan en diferentes contextos a saber:

4.1.- PRÁCTICUM EN IGLESIAS

El Prácticum eclesial, es la acción más relevante del período de prácticas del alumnado, precisamente por ser el fundamento del desarrollo futuro profesional de lo que ha de ser un ministro de culto. Se realizará en entidades asociativas o iglesias pertenecientes o asociados a la FADE y/o en todo caso a la FEREDE, que previamente habrán de ser reconocidos por la Facultad como centros de formación en prácticas mediante el establecimiento de un convenio de cooperación entre la Facultad de Teología A.D. y las entidades asociativas religiosas asignadas. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesorado de la Facultad y por el ministro/a de culto evangélico responsable de la congregación o de la entidad religiosa asociativa.

Los estudiantes habrán de asistir a su centro de prácticas, de forma normalizada todos los domingos para participar en el culto dominical. Conscientes de que el proyecto del prácticum se fusiona con la misma realidad del carácter cristiano del alumnado de la Facultad de Teología, que de por sí participa asiduamente al culto dominical como parte de su expresión de compromiso, consagración e identidad cristiana, se admite que las horas de participación del estudiante superarán con creces las estipuladas en el prácticum, no obstante en su memoria y en su registro diario será suficiente conque se haga referencia al número de horas asignadas, en conformidad con el número de créditos ECTS del Prácticum del curso de referencia. Se señalan a modo de ejemplo las siguientes horas de prácticas externas, como horario reglamentado del prácticum:

- 2º Curso, 2 créditos ECTS. 35 horas de prácticas.
- 3º curso, 3 créditos ECTS. 55 horas de prácticas.
- 4º curso, 3 créditos ECTS. 55 horas de prácticas.

Para su desplazamiento y asistencia, el estudiante dispondrá de un seguro de responsabilidad civil, que amparará su desplazamiento desde el centro de estudios a la entidad religiosa asociativa adscrita.

El programa del prácticum se desarrolla de forma gradual, en el que su intervención e implicación viene condicionada, fundamentalmente, por el curso académico en el que se encuentre el estudiante, así se establece que:

- En el 2º curso, el estudiante participante en la iglesia, es básicamente un observador que analiza las estrategias eclesiales básicas y reflexiona y argumenta en el proyecto de Memoria que habrá de realizar a la conclusión de su período de prácticas (pero no es óbice para que el estudiante no se pueda implicar activamente en cualquiera de las actividades y/o tareas que se le demanden en conformidad con sus capacidades y talentos.
- En el 3º curso, el estudiante inicia un proyecto de implicación en algunas de las tareas eclesiales que se le correspondan. Ahora está ya a disposición efectiva del ministerio de la iglesia y/o entidad asociativa religiosa y podrá participar activamente en lo que se le demande.
- Ya en el último curso, tendrá que desarrollar un proyecto propio, aprobado previamente por la comisión de prácticas, de colaboración activa junto a los ministerios pastorales de la iglesia, en al menos uno de los enfoques posibles: enseñanza, evangelización, misiones, etc.

Este formato de Prácticum es de carácter obligatorio para todos los estudiantes matriculados en el centro, sean residentes o no en el Campus y se configura como el instrumento que verifica la identidad ministerial de la formación bíblico teológica propia del Título de Grado que se otorga.

4.2.- PRÁCTICUM A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROGRAMAS DESDE LA FACULTAD

La Facultad de Teología programa y desarrolla diferentes actividades a lo largo del curso académico. Algunas de carácter curricular como: debates, mesas redondas, conferencias, talleres y otras, de índole extra-curricular tales como: programas e intervenciones socio-culturales de formato evangelístico, de proyectos transculturales, de enriquecimiento espiritual etc. La participación en estos programas es de carácter obligatorio y será considerada de forma específica en la evaluación de esta asignatura.

4.3.- PRÁCTICUM MINISTERIAL EN LA FACULTAD DE TEOLOGÍA

La formación del carácter del ministro cristiano se ha de conformar a lo largo de todo el período académico, para ello la vida de relación en el campus determinará actividades específicas y estrategias que serán objeto de evaluación en esta asignatura del Prácticum.

1.- La asistencia y participación en el tiempo designado como "devocional matutino". Es de carácter obligatorio, ya que la formación de un ministro de culto de la confesión evangélica ha de caracterizarse, entre otras particularidades, por la vida de oración. El estudiante registrará en el documento propio su asistencia diaria. No se concibe un ministro que no disponga de un tiempo inicial del día para el estudio de la Palabra y su consagración diaria.

La ausencias injustificadas si superasen un 30% supondrían la calificación de un suspenso en la asignatura.

2.- La asistencia y participación en los **cultos diarios**. La Facultad de Teología diseña en su programación semanal tiempos específicos propios del culto de la fe evangélica. La asistencia y participación activa en cualquiera de los elementos propios de este ejercicio es de carácter obligatorio.

La ausencias injustificadas si superasen un 30% supondrían la calificación de un suspenso en la asignatura.

3.- La asistencia y participación en **sesiones especiales** de **formación**: sean cultos, conferencias, debates, mesas redondas, etc. La Facultad de Teología, se esfuerza por propiciar una formación de alto nivel, invitando a ministerios de proyección nacional e internacional que puedan complementar de forma activa la formación que se desarrolla en el centro. La asistencia y participación a estas actividades se considera igualmente de carácter obligatoria. La ausencias injustificadas si superasen un 30% (contabilizado del número de sesiones ofertadas) supondrían la calificación de un suspenso en la asignatura.

4.- La asistencia y participación en **reuniones especiales de crecimiento espiritual**. La Facultad de Teología, junto con la Comisión de Oración Formada por el grupo de estudiantes asignados, organiza diferentes encuentros puntuales de oración y crecimiento espiritual. Su asistencia, es igualmente de carácter obligatorio.

5.- La asistencia y participación en el **desarrollo de programas culturales de promoción y afianzamiento de la fe cristiana**. Un tiempo determinado (una hora semanal) en el que los estudiantes participa con autonomía en actividades y programas creativos de proyección evangelística, un día por semana de forma regular. La asistencia y participación de estas actividades son de carácter obligatorio y evaluable.

6.- **La vida de relación en el Campus**. Un ministro cristiano, ha de ser una persona curtida de carácter y maduro en cuanto a las relaciones. La Comisión del prácticum evaluará las actitudes y buen hacer del estudiante en cuanto a la vida de relación con sus compañeros, profesorado y ministerios, entendiendo la vida de relación como parte activa de su desarrollo ministerial.

7.- El **estándar de calidad de vida en su espacio vital**. La Facultad a través de la Comisión del Prácticum valorará el régimen de cuidado, limpieza y orden en los espacios propios del alumnado: habitación, aula, etc. para todos los estudiantes integrados en el Campus, sea en el edificio principal o en los anexos adscritos al mismo.

8.- Al alumnado que participe en el **programa de voluntariado del centro**, se le contará su actividad como un elemento integrante del prácticum, pudiendo ser objeto de convalidación por otras actividades y tareas, valorando la entrega, disposición de servicio y desarrollo de la actividad encomendada. Las actitudes de gracia y humildad en el desarrollo de los trabajos comprometidos con la Facultad deben ser una constante del carácter de siervo con el que el Espíritu Santo quiere imprimir en cada vida.

En base a todo lo planteado anteriormente, se destacan las principales funciones y tareas a desarrollar durante las prácticas:

- Colaborar activamente con el tutor de la iglesia en todas las actuaciones ministeriales que se desarrollen en el ámbito de la iglesia.
- Participar en todas las actividades y programas propios que la Facultad y/o las entidades asociativas religiosas implicadas en el Prácticum propongan.
- Establecer relaciones con los equipos ministeriales de la entidad de desarrollo de las prácticas y con los/as responsables del Prácticum en la Facultad de Teología.
- Recoger y analizar información sobre aspectos organizativos, estructurales del funcionamiento de la iglesia para analizar y comprender la realidad evangélica desde la perspectiva de la iglesia en el entorno en el que desenvuelve sus actividades.
- Dialogar y reflexionar conjuntamente con los tutores de la iglesia y/o entidad asociativa, y con el tutor de la Facultad de Teología, sobre las situaciones que se produzcan en el desarrollo puntual o general de la realidad eclesial y en las diferentes formas de colaboración con la congregación y el entorno social inmediato en el que se proyecta.
- Comprender la práctica del tutor pastor, conectando los supuestos implícitos y explícitos de la misma con los marcos doctrinales que la inspiran y sustentan.
- Planificar, desarrollar y evaluar intervenciones ministeriales en la iglesia y en los espacios que desde la Facultad de Teología se destinan a las oportunidades de realizaciones prácticas, eligiendo y ensayando de manera razonada diferentes estrategias adaptándose y considerando el grupo comunitario receptor de esta acción.
- Diseñar acciones de enseñanza doctrinal y de carácter ministerial en general, en las que tenga que reflexionar y argumentar su concepción sobre la doctrina y argumentación bíblico-teológica y el carácter propio de la denominación en la que se inscribe la intervención práctica.

- Establecer relaciones entre la teoría y la práctica para comprender la importancia de los conocimientos teóricos como instrumentos de reflexión e interpretación de una realidad eclesial de impacto en nuestra sociedad contemporánea.
- Implicarse activamente en todas las actividades propuestas desde la Facultad de Teología, como elementos fundamentales de socialización e iniciación profesional ministerial.
- Observar y revisar los documentos de referencia de la identidad denominacional de la entidad en la que participa con sus prácticas. Analizar su repercusión y definición en la identidad individual, así como su repercusión inmediata en la sociedad en la que se integra.

4.4.- TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS

La tutorización del alumnado en prácticas se realiza de forma conjunta entre el tutor de las prácticas de la Facultad de Teología (designado para todo el grupo de estudiantes del curso académico) y el tutor individualizado nombrado desde la entidad religioso asociativa. Además se recomienda por parte de la Facultad, que siendo que de forma general, el tutor nombrado de la Iglesia es el pastor de la misma, que su tutorización pueda ser compartida con el grupo ministerial responsable de la iglesia u entidad asociativo religiosa; de este modo se garantiza una más amplia perspectiva de trabajo en el entorno en cuestión.

La tutorización y el seguimiento del alumnado es, de este modo un trabajo conjunto entre el profesorado de la facultad y el tutor o grupo asignado por parte de la iglesia. Entre las funciones a desarrollar se señalan:

a.- Tutores implicados:

- Diseñar y organizar el plan formativo del estudiante durante sus prácticas.
- Establecer y mantener un contacto periódico para el seguimiento del proceso formativo.
- Facilitar y colaborar con el estudiantado en prácticas en el diseño de sus actuaciones e intervenciones ministeriales.
- Debatir críticamente las ideas y supuestos con los que el estudiante en prácticas afronta sus intervenciones durante las prácticas.
- Participar en la evaluación del estudiante y apoyar su autoevaluación.

b.- Tutor de la entidad receptora:

- Facilitar y organizar la observación de aspectos estructurales y metodológicos.
- Orientar el desarrollo y la participación del alumnado en actividades propias del marco litúrgico y del ministerio pastoral.

5.- EL PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS

El portafolio de prácticas es el documento que elabora el alumnado durante la realización de su Prácticum. En este documento habrá de compilar evidencias (aportaciones, materiales y reflexiones) que reflejen de modo significativo y estructurado el desarrollo de sus experiencias en cualquiera de los tres períodos que conforman el Prácticum en la Facultad de Teología A.D.

En el portafolio, el alumnado podrá incluir cualquier otro documento que considere relevante y pertinente para evidenciar su experiencia y el trabajo desarrollado durante las prácticas, considerando que todos los documentos que se integren en el mismo serán objeto de evaluación. Como elementos básicos el portafolio debe integrar por lo menos estos dos documentos:

- Diario de prácticas
- Memoria de prácticas

El portafolio ha de ser un documento en continua construcción por el alumnado durante el ejercicio de su fase de prácticas, del mismo modo será objeto de continuo seguimiento y evaluación por parte del profesorado tutor (de la entidad religiosa y de la Facultad de Teología).

El diario de prácticas debe indicar las fechas en que se realizan determinadas actividades del Prácticum. La memoria final se entregará en un único documento en formato .pdf. Ambos documentos bajo el epígrafe general de Portafolio.

5.1.- EL DIARIO DE PRÁCTICAS

Se conforma como un instrumento de recogida y análisis de la información que, como su nombre refrenda, se debe realizar con frecuencia regular. La Facultad de Teología, propone que se realice con una frecuencia semanal. El diario de prácticas debe ayudar a reconstruir lo que conforma el proyecto de prácticas desde la perspectiva del alumnado. En este documento ha de recogerse las actuaciones que se han desarrollado junto con el análisis de los aspectos doctrinales, ministeriales y organizativos implicados, así como aquellos juicios valorativos que se deriven de dichas actuaciones: qué se ha hecho, cómo se ha planteado, cómo se ha reaccionado, qué interés se tenía, cómo se organiza el conocimiento, las relaciones el ambiente grupal, los materiales, los recursos usados, etc. El diario, es de este modo, la expresión diacrónica del curso de las prácticas que muestra no sólo información descriptiva de datos formales y precisos de la realidad, sino también concepciones, sensaciones, valoraciones, además de sus miedos, errores, confusiones y soluciones que surjan durante el desarrollo de las prácticas. Todos estos aspectos se deben analizar periódicamente, partiendo de preguntas que conduzcan a formular otras nuevas; un análisis crítico que lleve a cuestionar la realidad institucional, las prácticas, las funciones establecidas, las estrategias desarrolladas, pero nunca a las personas (no se deben referenciar a personas, si fuere el caso se deber recurrir a genéricos "un profesor", etc.

No hay reglas fijas en la realización de un diario, por lo que no existe una fórmula determinada en cuanto a qué, cómo ni de qué partes y elementos se compone; debe ser la propia expresión de la experiencia de las prácticas la que configure su propio formato. Es importante evitar que el diario sea una expresión pobre, neutra y anodina de una realidad registrada lineal, donde no existen los contrastes, las relaciones, sino tan sólo descripciones sin análisis y reflexión. Es fundamental preguntar y preguntarse, criticar y criticarse.

Como se ha de suponer, el diario es fundamental en todo el proceso de prácticas ya que es donde se va a ir registrando la información de la que se parte

y a la que se regresa para darle un sentido comprensivo y global a la memoria final de prácticas.

En el diario de prácticas se han de incluir evidencias, aportaciones que el alumnado realiza basadas en su propio trabajo y/o desempeño de las prácticas. Pueden hacer referencia tanto a un proceso como a un resultado; tanto al trabajo de diseño, como al de desarrollo. Algunos ejemplos de evidencias podrían ser:

- Elaboración de una predicación expositiva
- Programación de una actividad evangelística
- Diseño de un programa de actuación con un grupo de jóvenes.
- Reflexión en forma de documento narrativo que surge del análisis de un incidente en el entorno eclesial y/o de cualquiera de las actividades de la Facultad.
- Análisis crítico de un proyecto de intervención ministerial.
- Análisis crítico de un recurso de formación ministerial.
- etc.

Como se observa en este listado de ejemplos, resulta muy complejo el concretar y definir de modo específico y concreto lo que puede ser o no una evidencia. Así que consideramos de forma definitiva que, una evidencia es todo aquello que ilustra el desempeño, actuación, trabajo del estudiante durante las prácticas.

Resulta oportuno destacar que el contenido del portafolio, en términos de evidencias, será valorado más por la calidad que por la cantidad de las aportaciones; el número de ellas que se recomienda, no debe ser superior a seis.

La aportación de una evidencia se realizará en los siguientes términos:

- Se reflejará como una entrada única y específica en el portafolio.
- Se le adjudicará un título.

- Se comenzará con una descripción de carácter explicativo de la naturaleza.
- Se adjuntará el archivo que la contiene.
- Se justificará de forma breve su pertenencia de porqué se somete a valoración.

5.2.- MEMORIA DE PRÁCTICAS

La Memoria de Prácticas se conforma como el conjunto de actuaciones, experiencias y vivencias del alumnado durante las prácticas en los centros asignados desde la Facultad de Teología. Debe abarcar todo el ámbito ministerial propio de las actuaciones en el campo de la fe evangélica y característico de las funciones de un ministro de culto.

La Memoria debe caracterizarse por ser un análisis propio, contextualizado y reflexivo de la experiencia vivida, que evidencie el impacto generado en la formación a través de la adquisición de competencias necesarias para el desarrollo de la profesión de ministro de culto.

De cara a generar análisis, opiniones, valoraciones, etc. relevantes y pertinentes para la memoria podrá resultar de utilidad el reflexionar sobre lo que se ha aprendido y sobre lo que se necesita seguir aprendiendo. Podrá ser de utilidad el plantearse qué dudas e interrogantes han surgido durante las prácticas sobre:

- El papel del alumnado en el proyecto ministerial de la Facultad y del centro de acogida de prácticas.
- La cultura de trabajo del ministro de culto (Tutor de prácticas de la iglesia).
- La participación e implicación de la feligresía en las propuestas del proyecto ministerial de la iglesia.
- Las fortalezas y debilidades en la organización del proyecto ministerial.
- Las oportunidades y límites que se derivan de los recursos del entorno socio-cultural.
- Los condicionantes y apoyos institucionales.

Resumiendo, la memoria debería permitir al alumnado:

- Reflexionar en torno a la relación teoría y praxis, considerando el para qué le ha servido, en el contexto de las prácticas, lo estudiado en la Facultad.
- Reflejar en qué medida el prácticum le ha posibilitado conocer las exigencias tanto teóricas como prácticas de la profesión de Ministro de Culto de la Fe Evangélica.
- Plantear sobre qué aspectos del conocer y de la práctica ministerial, considera necesario seguir en un proceso de formación continuada.

Esta última cuestión desarrollada en el Prácticum III, correspondiente al cuarto curso a partir de las necesidades de formación personales detectadas durante el período de prácticas.

5.3.- NORMAS Y REGLAS DE ESTILO

La Memoria Final de Prácticas, deberá ser entregada a través del portafolio en un plazo no superior a 12 días después de finalizar las prácticas. No obstante, la Facultad de Teología anunciará debidamente la fecha límite de entrega de este trabajo de evaluación final de esta asignatura.

- La Memoria, deberá presentarse en un único documento, en formato .pdf. La extensión no superará las 20 páginas, incluyendo portada, contraportada e índice.
- El tipo de letra será Arial, Calibrí o Time New Roman, su tamaño 11 y el interlineado 1,5
- La página se configurará con los márgenes establecidos por defecto en la mayoría de los procesadores de texto, esto es: margen superior e inferior de 2,5 cm y margen lateral derecho e izquierdo de 3 cm.
- El alumnado deberá responder de la autoría de todos los documentos agregados al portafolio. Cualquier plagio total o parcial de alguna fuente documentas, será causa de suspenso y de sanción académica del responsable.

6.- EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

El desarrollo de las Prácticas, tal y como se ha reflejado anteriormente, será objeto de seguimiento, orientación y tutorización por parte del profesorado implicado (Tutor del centro de acogida y equipo responsable de las Prácticas de la Facultad de Teología). Desde esta premisa, la evaluación se conforma como un proceso compartido entre ambas figuras. El 40% de la calificación final del Prácticum se corresponde al profesorado tutor del centro de acogida y el otro 60% es responsabilidad del profesorado supervisor de la facultad. Para considerarse superada la asignatura, ambas calificaciones deberán corresponder al menos a aprobado.

La Facultad de Teología, ha establecido un conjunto de indicadores y evidencias que serán de referencia al profesorado tutor del centro de acogida para la realización del proceso de evaluación. Dicho formulario deberá ser cumplimentado por el profesorado tutor del centro de acogida.

Por otra parte, el profesorado tutor y/o equipo evaluador del Prácticum en la Facultad de Teología, evaluará el desempeño global de las prácticas de los/as estudiantes a través de la rúbrica de evaluación que se adjunta a este documento.

6.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL PRÁCTICUM

Estos criterios de evaluación se determinan en relación con el Portafolio, objeto de evaluación por parte del representante (equipo y/o tutor) de la evaluación del Prácticum de la Facultad de Teología.

| FOCOS DE ATENCIÓN | Puntuaciones máximas |
|--|----------------------|
| Portafolio (70%) | 7 |
| 1.- Diario de prácticas | 3 |
| 2.- Participación en seminarios y actividades de la Facultad | 3 |
| 3.- Evidencias que ilustren el desempeño en las prácticas | 1 |
| Memoria Final (30%) | 3 |
| 4.- Contextualización de la experiencia de prácticas | 1 |
| 5.- Descripción valorativa de la actuación | 1 |
| Conclusiones y lecciones aprendidas | 1 |

Portafolio (hasta 7 puntos)

1.- Diario de Prácticas (hasta 3 puntos)

Aspectos a valorar:

- Contenido del diario en términos de calidad y continuidad de las aportaciones.
- Fundamentación y argumentación bíblico teológica de las aportaciones.
- Corrección de la expresión escrita.
- Cumplimiento con los aspectos formales del documento.

2.- Participación en seminarios y actividades propuestas de la Facultad (hasta 2 puntos)

Aspectos a valorar:

- Asistencia y participación.
- Actitud proactiva.
- Fundamentación y argumentación bíblico-teológica de las aportaciones.
- Adecuación terminológica.
- Corrección de la expresión verbal y escrita.
- Cumplimiento de los aspectos formales.

3.- Evidencia de trabajo (hasta 1 punto)

- Calidad de las aportaciones en términos de relevancia, pertinencia y adecuación.
- Originalidad y creatividad.
- Fundamentación bíblico-teológica de las aportaciones.
- Adecuación terminológica.
- Corrección en la expresión escrita.
- Cumplimiento del formato.

Memoria Final (hasta 3 puntos)

4.- Contextualización de la experiencia de Prácticas (hasta 1 punto)

Contenidos:

- Caracterización y definición del Proyecto.
- Implicaciones en la estructura formal e informal de la entidad asociativo-religiosa.
- Posibilidades y límites del contexto socio-cultural.
- Condicionantes legales y otros, si los hubiese.

Aspectos a valorar:

- Capacidad de reflexión y análisis de los aspectos estructurales y organizativos.
- Conocimiento del marco denominacional (iglesia receptora)
- Aportaciones sobre el contexto socio-cultural del entorno de la iglesia.

- Presentación de la información. (Calidad, formato, etc.).
- Corrección de la expresión

5.- Descripción valorativa de la actuación (hasta 1 punto)

Contenidos:

- Descripción y análisis de las actuaciones de acompañamiento.
- Análisis y evaluación de las actuaciones propias.
- Análisis y actuación de las actuaciones tutoriales.

Aspectos a valorar:

- Pertinencia y relevancia de las actuaciones presentadas.
- Originalidad y creatividad.
- Argumentación bíblico-teológica de sus decisiones.
- Capacidad de valorar y analizar críticamente las actuaciones desarrolladas.
- Corrección de la expresión

6.- Conclusiones y lecciones aprendidas (hasta 1 punto)

Contenidos:

- Reflexión sobre los conocimientos adquiridos.
- Cuestionamiento y crítica de los dilemas y problemas de carácter ministerial, desde su experiencia de las prácticas.

Aspectos a valorar:

- Capacidad de desvelar debilidades y fortalezas.
- Identificación y posicionamiento frente a los dilemas y problemas ministeriales, variedad y calidad de su argumentación teológica.
- Corrección de la expresión

7.- PROYECTO FORMATIVO

El proyecto formativo se corresponde a la planificación de todas las actividades y actuaciones del estudiante durante el desarrollo de sus prácticas. Estas, se han enfocado en el propósito de otorgar tanto oportunidades como experiencias de desarrollo ministerial de carácter profesional, en el que el alumnado pueda apropiarse del conocimiento experimental del/ la ministro/a de culto de la entidad receptora de las prácticas. En algunos casos el estudiante se implicará en actividades previamente planificadas por el tutor, sea de la entidad o de la Facultad; en otras serán actuaciones propias del estudiante que, bajo la autorización ministerial y previo consentimiento podrá desarrollar como parte inherente a su experiencia profesional.

8.- DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

La participación en cualquiera de las materias de los tres últimos cursos: Prácticum I, II y/o III lleva implícito el desplazamiento en fin de semana, normalmente en domingo a los centros de formación en prácticas (que suelen ser iglesias de la confesión evangélica).

Antes del comienzo de las prácticas el alumnado recibirá por parte del equipo responsable de la realización de las prácticas, toda la información y documentación precisa tanto para su incorporación al centro, como del plan de trabajo. Dicha información se ha de incluir en esta Guía del Prácticum del Alumnado.

Antes de iniciar sus prácticas los estudiantes deberán firmar un documento de confidencialidad de la información que pudiesen conocer por razón de las prácticas. Además contarán con un seguro de responsabilidad civil, gestionado por la Facultad de Teología.

El alumnado adscrito al centro de prácticas, recibirá las orientaciones precisas a través del Plan de Acogida, que elaborará el centro receptor.

Durante las prácticas el alumnado deberá desarrollar las funciones y actuaciones previstas en su plan formativo, así como aquellas tareas y actividades que, en el marco de este plan puedan corresponderle. En ningún caso el alumnado en prácticas podrá ejercer la totalidad de la responsabilidad en el desempeño de su función ministerial, ni actuarán sin la supervisión de su tutor o tutora de prácticas correspondiente. Dado el carácter formativo de las prácticas, los estudiantes no podrán firmar ni asumir responsabilidades, ni actuaciones que requieran cualificación profesional plena.

Cualquier incidencia que afecta al normal desarrollo de las prácticas tendrá que ser puesto en conocimiento de las partes representadas: Facultad y Entidad Asociativo Religiosa. En el caso de faltas de asistencia al centro por parte de un/a

estudiante, deberá ser comunicado por éste/a diligentemente, siempre que sea posible de forma anticipada, tanto a la Facultad: Vicedecana de Prácticas y/o Coordinadora de Residencia, como al Tutor (Pastor de la Iglesia receptora) a través de llamada telefónica o, si hay tiempo de correo electrónico. En conformidad con la reglamentación de la Facultad, sólo serán justificadas aquellas faltas de asistencia motivadas por enfermedad o causas de fuerza mayor. En cualquier caso las faltas deberán siempre ser convenientemente justificadas mediante documento acreditativo del cual se entregarán copias al tutor/a del centro y a la Vicedecana de Prácticas de la Facultad.

Estas propuestas de Prácticum complementarios a la actividad propia del centro de acogida, pretenden configurarse como un tiempo y espacio orientado a permitir que el alumnado pueda confrontar el conocimiento teórico y práctico con la realidad de un desarrollo ministerial en el ámbito de la Facultad de Teología y en el marco de un lugar de culto, registrado formalmente en el Ministerio de Justicia. Así, habrán de contribuir a la constitución de espacios de desarrollo ministerial para el análisis colectivo de las experiencias y dificultades particulares con las que se enfrentan durante sus prácticas, permitiéndoles ampliar sus perspectivas de actuación.

Algunos de estos seminarios versarán sobre aspectos complementarios al currículo:

- Ética de la Sexualidad
- Influencias espirituales adversas
- Consejería Ministerial y Cura de almas
- Arte como medio de expresión de la fe
- Teatro y evangelización
- Contextualizando la fe en el Postmodernismo
- Conociendo la cultura y expresión religiosa del islam
- etc.

9.- RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE CRÉDITOS DEL PRÁCTICUM

Podrán ser reconocidos 6 créditos por participación de los estudiantes en diversas actividades previstas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007. A los estudiantes que acrediten estas actividades les serán reconocidos los créditos correspondientes, según la valoración del centro, por los créditos de ciertas asignaturas del Bloque obligatorio (en ningún caso del Básico) que la Facultad de Teología A.D. determinará. En este sentido, la Facultad de Teología A.D. en base a este artículo, ha considerado, que siendo todos los créditos de su plan de estudios de carácter obligatorio, al estudiante que solicite la convalidación de estos 6 ECTS, en su totalidad o parcialmente, será de aplicación a las asignaturas del Prácticum distribuidas en los respectivos cursos académicos, y a la asignatura de Sociología implantada en el 4º curso.

El reconocimiento de dichos créditos se hará en base a la certificación de las actividades realizadas, siguiendo las directrices del reglamento de reconocimiento de créditos y adaptación incluido en esta memoria. De este modo un/a estudiante podrá ejercer su derecho de solicitar este reconocimiento en cualquiera de los años de estudio. Los créditos reconocidos serán los que puedan ser justificados por medio de la documentación que aporte el estudiante.

La Facultad de Teología A.D. asume que la transferencia de créditos en estas asignaturas están justificadas por la propia naturaleza de las mismas en cuanto al Prácticum, que pretende una inmersión real y efectiva de su actividad en la sociedad, como -del mismo modo- puede observarse en la propuesta que tanto a nivel teórico como práctico se desarrolla en la asignatura de Sociología.

10- PAUTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA

Las prácticas tienen por finalidad que el/la estudiante adquiera una visión del entorno en que se desenvolverá, de manera inmediata y efectiva, el ejercicio de su servicio a la iglesia de la confesión de fe evangélica (lo que se define "desarrollo ministerial").

Mediante las prácticas externas el estudiante deberá ejercitarse en la implicación ministerial, siguiendo las pautas de sus tutores y habrá de hacerlo con manifiesto espíritu crítico cuestionado tanto "lo que/como se ha hecho" como "lo que piensa qué/cómo debería hacerse".

Una referencia básica para empezar la redacción de la memoria es hacerlo a partir de la elaboración de un plan de actividades bien definido y tomar referencias regulares, por lo menos una vez por semana para anotarlas en su diario de prácticas. Es importante que junto al análisis global extrapole recomendaciones para la mejora y consolidación a la realidad analizada y a su propio desarrollo profesional.

10.1.- MODELO DE REFERENCIA

Se propone el siguiente esquema a desarrollar en la memoria de prácticas:

1.- ACTIVIDADES REALIZADAS E INFORMACIÓN RECABADA:

1.1.- **Descripción del contexto** o entorno social donde está situado el centro de Prácticas. En este apartado se debe tomar en consideración tanto la/s iglesia/s como las otras referencias de prácticas reseñadas en esta Guía del Alumnado de Prácticas.

1.2.- **Descripción de las actividades.** Siguiendo el protocolo del diario de prácticas.

1.3.- **Información complementaria:** Inclusión de evidencias y, si fuere el caso breve descripción de algún caso real de conflicto (refiriéndose a alguna problemática que el alumnado haya tenido que confrontar y reseñando de qué forma decidió su resolución) e intervención de resolución, si fuere el caso.

2.- AUTOEVALUACIÓN DEL /LA ESTUDIANTE, REFERIDO A SU ACTUACIÓN:

2.1.-**Grado de cumplimiento de los objetivos.** Este apartado podría responder a cuestiones como: ¿Se han desarrollado todas las actividades previstas?, ¿se han cumplido los objetivos que esperabas? ¿cuáles crees que son las causas?, ¿qué se podría hacer para mejorar esto?...

2.2. -**Valoración global de la utilidad de las prácticas específicas.** Ahora correspondería que en este apartado el redactado, respondiese a cuestiones como: ¿qué consideras que las prácticas han contribuido a mejorar la adquisición de competencias, qué grado de utilidad estimas que tiene?.

3.- EVALUACIÓN (ESTADO ACTUAL MEJORABLE O NO) REFERIDO AL CENTRO DE PRÁCTICAS:

3.1. **Eficiencia de procesos** . Este apartado tiene que ver con la iglesia a la que has sido asignado/a, por lo que habrás de enfocarte en la estructura de desarrollo del centro de

prácticas, en cuanto a las posibilidades de intervención ministerial que hayas tenido y/o que se hayan diseñado desde la Iglesia. Debe hacerse referencia también, tanto las actividades en el campus, como a las realizadas en otros centros (iglesias), organizadas por la Facultad: compromisos evangelísticos, etc.

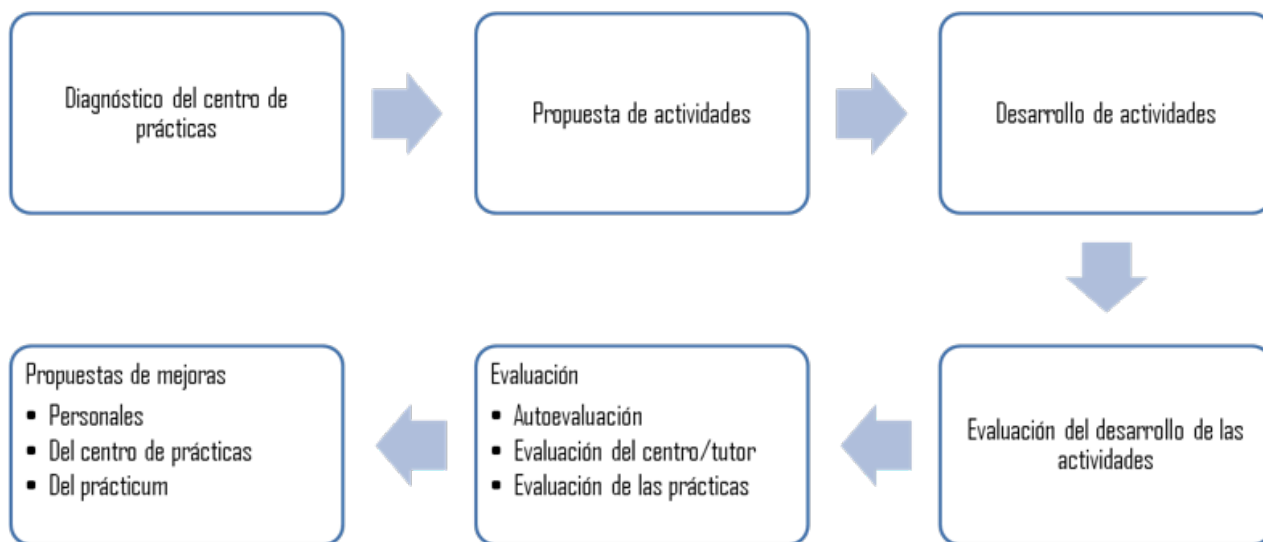
3.4. **Riesgos soportados.** Todo lo que hayas considerado a este respecto, en cuanto a dificultades que hayas tenido que superar y/o incluso peligros si los hubiere.

3.5.- Grado de satisfacción del estudiante.

10.2.- OTRAS CONSIDERACIONES

1. Recuerda que la memoria habrá de incluir una descripción resumida de las actividades llevadas a cabo, su análisis y la valoración técnica de los aspectos más relevantes, tanto de las propias actividades como de las relaciones entre estas y la iglesia y su entorno (facultad, campus, etc). Será al final del proceso cuando se habrán de incorporar las conclusiones pertinentes.
2. Se deberá enfatizar en la introducción tanto los aspectos positivos como los memorables de las actividades. Esta valoración ha de ser suficientemente argumentada incluyendo el análisis, la reflexión y las conclusiones.
3. El análisis de la información y las conclusiones deben ser equilibrados evitando, en todo caso juicios de valor no sustentados objetivamente.
4. Los procesos y actividades deben describirse con precisión suficiente, sin llegar a detalles innecesarios.
5. La información prolija que no sea obtenida directamente por el/la estudiante, como información o datos facilitados por la iglesia, podrá incluirse si se considera necesario, pero se introducirán como anexos a la memoria.
6. Es especialmente relevante que el/la estudiante valore los resultados de las prácticas en lo que se refiere a cuánto han contribuido a su aprendizaje, a la aplicación de conocimientos adquiridos en la titulación y a cómo estos han ayudado a resolver los problemas concretos que han surgido.
7. El análisis, la discusión y las conclusiones que impliquen valoraciones de la iglesia o congregación, de los métodos empleados, de los procesos, de la organización y de los ministerios, entre otros, deberán ser tratados con la máxima atención respeto y reserva. Es preferible que las valoraciones efectuadas se materialicen en "recomendaciones" para la mejora.
8. La memoria está sujeta a confidencialidad, el/la estudiante dejará siempre claro este aspecto en la introducción de la memoria.

10.3.- ESTRUCTURA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS



La estructura y los apartados de que debe constar estarán de acuerdo a lo siguiente:

- Portada. Sin paginar (datos personales del estudiante, sin olvidar el grado y curso; nombre de los tutores)
- Resumen. Contiene una breve descripción de la memoria. En qué temas se han centrado las actividades de prácticas del/la estudiante.
- Índice general, de tablas y de figuras. (el uso de tablas e imágenes es opcional).

Se comenzaría haciendo un análisis del contexto en el que está inserto el centro de prácticas (descripción del centro, situación demográfica, social...) y se pasaría a hacer un diagnóstico del centro de prácticas (iglesia) que permitiría realizar una propuesta de actividades que permita que los estudiantes colaboren con aquellas áreas más deficitarias de las iglesias y/o con aquellas otras en las que las iglesias desarrollan estrategias de éxito y se muestran consolidadas.

